

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE RPT 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Vista la propuesta que va a la aprobación de la Junta General de Gobierno, a celebrar el 22 de diciembre de 2023, donde se aprobará un modificación de la Relación de Puestos de Trabajo múltiple; creando Unidades de Servicio de Espacio Público y Medio Natural y equiparando retribuciones de Jefes de Equipo; esta Intervención General, informa:

I.- La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, última Ley de Presupuestos aprobada, en su artículo 19 punto Dos establece que: “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.. Además en el punto Siete de ese mismo artículo, se establece que: “Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo”.

II.- Conforme al informe emitido por el Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, suscrito por el Jefe del Servicio de organización del Departamento, de fecha 12 de diciembre de 2023, las modificaciones están divididas en dos apartados; por un lado afectan la creación de Unidades en el servicio de espacio público y medio natural y por otro lado la equiparación de complementos específicos de puestos de jefes de equipo.

III.- Visto el informe suscrito por la jefa Administrativa de Recursos Humanos del Departamento de Función Pública, de fecha 13 de diciembre de 2023, la modificación de RPT por la creación de Unidades, no genera ningún cambio de contenido económico, por lo que respeta a la equiparación de retribuciones de Jefes de equipo, afectará al Presupuesto del Ejercicio 2024, presupuesto que aún no ha entrado en vigor; no teniendo este acuerdo repercusión económica en el presente ejercicio económico.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2023

INTERVENTOR GENERAL

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H53V2TEF7ETXG3O3R2BAGKM6GU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/12/2023 14:44:06
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/1
 H53V2TEF7ETXG3O3R2BAGKM6GU			